

Expediente

713/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1801 - VICTOR LETEO BACCHETTA GREZZI - Solicita información relativa a ubicación, profundidad y volumen de agua extraída diariamente (promedio) de los pozos de OSE para abastecimiento de agua potable existentes en la villa de Tambores, en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: VICTOR LETEO BACCHETTA GREZZI Fecha ingresado: 08/06/2022 Información req.: Ubicación, profundidad y volumen de agua extraída diariamente (promedio) de los ... Número: 01801 Cl: 9477818

Extractado

SIP: N° 1801 - VICTOR LETEO BACCHETTA GREZZI - Solicita información relativa a ubicación, profundidad y volumen de agua extraída diariamente (promedio) de los pozos de OSE para abastecimiento de agua potable existentes en la villa de Tambores, en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú.-

Decreto

Montevideo, 27 de junio de 2022.

R.S.G. N°206/2022

VISTO: la petición formulada por VICTOR LETEO BACCHETTA GREZZI, en la cual solicita información relativa a ubicación, profundidad y volumen de agua extraída diariamente (promedio) de los pozos de OSE para abastecimiento de agua potable existentes en Villa de Tambores, en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gerencia de Agua Potable, División Aguas Subterráneas, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos N°s. 5 y 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por VICTOR LETEO BACCHETTA GREZZI, referente a información relativa a ubicación, profundidad y volumen de agua extraída diariamente (promedio) de los pozos de OSE para abastecimiento de agua potable existentes en Villa de Tambores, en los departamentos de Tacuarembó y Paysandú.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultado 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 30/06/2022 15:49:57 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-